



| Por Ulises Soriano
mexico@razon.com.mx

DURANTE EL SEXENIO del Presidente Andrés Manuel López Obrador el Congreso de la Unión (conformado por diputados y senadores) aprobó sólo seis de cada 10 iniciativas presentadas por el mandatario, con una tasa de aprobación del 63.36 por ciento, la más baja desde 1917.

A pesar de contar con la mayoría simple en ambas cámaras del Congreso, la tasa de aprobación fue menor que la de sus tres últimos antecesores, según una investigación del Instituto Belisario Domínguez de la Cámara de Senadores.

En comparación, Peña Nieto tuvo una tasa de aprobación del 79.84 por ciento, Calderón del 79.55 por ciento y Fox del 74.70 por ciento. Además, entre el año 1917 y 2000, la tasa de aprobación de las iniciativas superó el 98 por ciento, según el estudio La tasa de aprobación de las ini-

Aval legislativo de AMLO, en 63.3%, indica estudio

ciativas del Ejecutivo Federal 2018-2024: entre el Gobierno dividido y la falta de oficio político, realizado por César Alejandro Giles Navarro.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 8 de mayo de 2024, López Obrador envió 101 iniciativas al Congreso, de las cuales sólo 64 fueron aprobadas y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*. El resto no se aprobó debido a diversas causas, destacando la falta de mayorías calificadas necesarias para reformas constitucionales.

Sin embargo, otros factores disminuyeron la eficiencia del Ejecutivo como promotor de leyes, entre los que se encontró su política de confrontación con la oposi-

ción, poca disposición para negociar y el uso de las iniciativas como instrumento electoral en la recta final del sexenio, subraya el estudio.

También, las iniciativas del Ejecutivo no sólo enfrentaron las resistencias del Legislativo, sino que algunas de las más emblemáticas fueron invalidadas mediante el control constitucional de la Corte, lo que dio lugar a una confrontación con el Poder Judicial de pronóstico aún incierto.

En ese sentido, el investigador César Alejandro Giles Navarro sostiene que los índices de rechazo legislativo y de impugnabilidad judicial sugieren que, la política de concertación es más efectiva.